

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría	Link para descargar el informe de auditoría interna	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
1	16453-1-2013	Auditoría Financiera	A los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2011 de Hidromira Carchi EP.	1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011	Contabilidad	http://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/DR7-DPC-AE-0018-2013	http://www.carchi.gob.ec/2016/imagenes/Transparencia/2017/hidromira/INFORME_AUDITORIA.pdf	http://www.carchi.gob.ec/2016/imagenes/Transparencia/2017/hidromira/INFORME_AUDITORIA.pdf
2	DR7-DPC-0001-2018	Auditoría Financiera	A los estados financieros por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, realizado por la Contraloría General del Estado a través de la compañía	2 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016	Contabilidad	https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/Informes	https://carchi.gob.ec/2016/imagenes/Transparencia/2017/hidromira/INFORME_FINAL_AUDITORIA_EXTERNA_CGE.pdf	https://carchi.gob.ec/2016/imagenes/Transparencia/2017/hidromira/INFORME_FINAL_AUDITORIA_EXTERNA_CGE.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/12/2019				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				GERENCIA GENERAL				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				TERÁN VARELA GALO FERNANDO				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				hidromira@carchi.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2980302				